

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GM-PRO S.A., CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS -

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de febrero del dos mil catorce a las doce horas en el domicilio de la Compañía ubicado en la Ciudadela Kennedy, Calle 6ta. No.113 y Calle E de la Mz. 35, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GM-PRO S.A.**, la asistencia de Los siguientes accionistas: señora **SUEI KING TSAI LI**, propietaria de 200 acciones; señor **PO CHIN HUANG SI**, propietario de 200 acciones; y señora **HUEI CHENG HUANG TSAI**, propietaria de 400 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, estos resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto es, sin previa convocatoria, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1) Conocer y aprobar el Informe de la Presidenta correspondiente al ejercicio económico del 2015.-

2) Conocer y aprobar el Informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico del 2015.-

3) Conocer y aprobar el Balance General de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de actividades del año 2015.-

Preside la sesión la accionista, señora **SUEI KING TSAI LI** como **Presidenta Ad-Hoc de la Junta; y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta**, la Accionista y Presidenta de la compañía señora **HUEI CHENG HUANG TSAI** las mismas que toman posesión de sus dignidades.- La Secretaria Ad-Hoc elabora la lista de asistentes, se declara instalada la sesión y se entra a conocer los puntos del orden del día, siendo el primero:

Conocer y aprobar el Informe de la Presidenta correspondiente al ejercicio económico del 2015.- Toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, quien lee el informe de la Presidenta, el cual es aprobado por unanimidad por los concurrentes.

Se procede a tratar el segundo punto:

Conocer y aprobar el Informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico del 2015.- Igualmente la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, pone en conocimiento de los asistentes a la Junta el Informe de la Comisaria, y por unanimidad el mismo es aprobado.

Se procede a tratar el tercer punto:

Conocer y aprobar el Balance General de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de actividades del año 2015.- Toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, quien pone en conocimiento de los asistentes el Balance General de Pérdidas y Ganancias suscrito por el Ingeniero Comercial José Vera Jiménez Contador de la Compañía; el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Junta General luego de deliberar, resuelve por unanimidad:

RESOLUCION PRIMERA.- Aprobar el Informe de la Presidenta correspondiente al ejercicio económico del 2015.

RESOLUCION SEGUNDA.- Aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2015.

RESOLUCION TERCERA.- Aprobar el Balance General de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de actividades del año 2015.

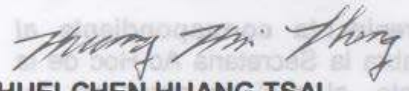
RESOLUCION CUARTA.- Designar a la Presidenta de la compañía, para que haga las gestiones en presentar los Balances, Estado Financiero a la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta se da lectura al Acta la misma que es aprobada y firmada en forma unánime y sin modificación alguna.

Para constancia de lo actuado firman los asistentes.- **PO CHIN HUANG SI- Accionista; SUEI KING TSAI LI - Accionista y Presidenta Ad-Hoc de la Junta; y HUEI CHENG HUANG TSAI, Accionista y Secretaria Ad-Hoc de la Junta;**

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE APARECEN EN LOS

ARCHIVOS. Guayaquil, 10 de febrero del 2016.



HUEI CHEN HUANG TSAI
Secretaria Ad-Hoc de la Junta